



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2005/18
25 de octubre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
23° período de sesiones
Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 4 *b*) del programa provisional
Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención
Recopilación y síntesis de las comunicaciones
nacionales iniciales

**SEXTA RECOPIACIÓN Y SÍNTESIS DE LAS COMUNICACIONES
NACIONALES INICIALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS
EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**

Nota de la Secretaría *

Resumen

* La publicación del presente documento se retrasó porque no se dispuso a tiempo de toda la información necesaria.

Resumen

La Conferencia de las Partes (CP), en su noveno período de sesiones, pidió a la secretaría que preparara una recopilación y síntesis de la información contenida en todas las comunicaciones nacionales iniciales presentadas por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención hasta el 1º de abril de 2005, con vistas a examinarla en su 11º período de sesiones. En el presente documento y sus adiciones (FCCC/SBI/2005/18/Add.1 a 6) se expone la información contenida en 122 comunicaciones nacionales iniciales de Partes no incluidas en el anexo I. En las adiciones se describen y examinan los siguientes temas principales, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y las necesidades y dificultades, que guardan relación con ellos: desarrollo sostenible e integración de las cuestiones del cambio climático en la planificación a mediano y largo plazo; inventarios de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero; medidas que contribuyen a hacer frente al cambio climático; investigación y observación sistemática; repercusiones del cambio climático, medidas de adaptación y estrategias de respuesta; y educación, formación y sensibilización del público.

En el 23º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución, las Partes tal vez deseen dar a la secretaría nuevas orientaciones sobre la recopilación y síntesis de la información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 8	4
A. Mandato	1 - 2	4
B. Objeto de la nota	3 - 6	4
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	7 - 8	5
II. CIRCUNSTANCIAS NACIONALES	9 - 21	5
III. DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANIFICACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO	22 - 31	8
IV. INVENTARIOS DE LAS EMISIONES ANTROPÓGENAS POR LAS FUENTES Y DE LA ABSORCIÓN ANTROPÓGENA POR LOS SUMIDEROS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	32 - 41	10
V. MEDIDAS QUE CONTRIBUYEN A HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	42 - 54	13
VI. INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	55 - 62	17
VII. REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA	63 - 77	18
VIII. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO	78 - 83	22
IX. NECESIDADES Y LIMITACIONES	84 - 100	23
A. Inventarios de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero	86 - 92	23
B. Medidas que contribuyen a hacer frente al cambio climático.....	93	25
C. Repercusiones del cambio climático, medidas de adaptación y estrategias de respuesta.....	94 - 97	25
D. Investigación y observación sistemática.....	98	26
E. Educación, formación y sensibilización del público	99 - 100	26
<i>Anexo.</i> Estado de la presentación de comunicaciones nacionales por las Partes no incluidas en el anexo I		27

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. En virtud del párrafo 1 del artículo 4 y del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, todas las Partes deben facilitar información a la Conferencia de las Partes (CP). El párrafo 5 del artículo 12 especifica que cada Parte no incluida en el anexo I de la Convención presentará su comunicación inicial dentro del plazo de tres años contados desde que entre en vigor la Convención respecto de esa Parte, o desde que se disponga de recursos financieros de conformidad con el párrafo 3 del artículo 4. Las Partes que sean países menos adelantados podrán presentar la comunicación inicial a su discreción.

2. La Conferencia de las Partes, en sus decisiones 10/CP.2, 12/CP.4, 7/CP.5, 3/CP.6, 30/CP.7 y 2/CP.8, pidió a la secretaría que recopilara y sintetizara la información proporcionada en las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I en informes que examinarían el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y la CP. Hasta la fecha se han preparado cinco informes de recopilación y síntesis¹. La Conferencia de las Partes, en su decisión 2/CP.9, pidió a la secretaría que preparara una sexta recopilación y síntesis de la información contenida en todas las comunicaciones nacionales iniciales presentadas hasta el 1º de abril de 2005, para examinarla en su 11º período de sesiones.

B. Objeto de la nota

3. El presente documento se basa en los cinco informes anteriores de recopilación y síntesis, que comprenden información sobre las comunicaciones nacionales iniciales de 99 Partes no incluidas en el anexo I. En él se recopila y sintetiza la información presentada en las 122 comunicaciones nacionales iniciales que había recibido la secretaría al 1º de abril de 2005. Las comunicaciones nacionales iniciales más recientes, no incluidas en el quinto informe de recopilación y síntesis, son las del Brasil, el Camerún, China, Comoras, el Gabón, Gambia, la India, Madagascar, Malawi, Malta, Nepal, Nigeria, el Pakistán, Palau, las Islas Salomón, la República Centroafricana, la República Dominicana, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, el Sudán, Viet Nam y Zambia.

4. Este sexto informe de recopilación y síntesis consta de siete partes: un resumen y seis informes temáticos. En el presente resumen se describen las principales cuestiones tratadas en los informes temáticos, así como el estado de la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. Los seis informes temáticos ofrecen una reseña general de la enorme cantidad de información proporcionada por las Partes no incluidas en el anexo I sobre las actividades realizadas en las siguientes esferas: desarrollo sostenible e integración de las cuestiones del cambio climático en la planificación a mediano y largo plazo (FCCC/SBI/2005/18/Add.1), inventarios de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) (FCCC/SBI/2005/18/Add.2); medidas que contribuyen a hacer frente al cambio

¹ FCCC/SBI/1999/11, FCCC/SBI/2000/15, FCCC/SBI/2001/14 y Add.1, FCCC/SBI/2002/8, FCCC/SBI/2002/16 y FCCC/SBI/2003/13.

climático (FCCC/SBI/2005/18/Add.3); investigación y observación sistemática (FCCC/SBI/2005/18/Add.4); repercusiones del cambio climático, medidas de adaptación y estrategias de respuesta (FCCC/SBI/2005/18/Add.5); y educación, formación y sensibilización del público (FCCC/SBI/2005/18/Add.6).

5. En este informe se destaca la información sobre las cuestiones principales notificada en las comunicaciones nacionales iniciales, así como los problemas y las dificultades con que han tropezado las Partes no incluidas en el anexo I al utilizar las directrices para la preparación de las comunicaciones iniciales por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que figuran en el anexo de la decisión 10/CP.2² (en adelante, las directrices de la Convención Marco) y otras cuestiones planteadas en las comunicaciones nacionales iniciales. La información presentada en el resumen y en los informes temáticos está estructurada de conformidad con lo dispuesto en las directrices de la Convención Marco. El informe también contiene una lista completa de las Partes que presentaron sus comunicaciones nacionales inicial y segunda hasta el 20 de septiembre de 2005 (véase el anexo).

6. La recopilación y síntesis tiene asimismo por objeto señalar los problemas notificados en las comunicaciones nacionales iniciales respecto de la utilización de las directrices para la preparación de las comunicaciones iniciales por las Partes no incluidas en el anexo I, así como de otras cuestiones, a fin de mejorar aún más la comparabilidad de las comunicaciones nacionales y su concentración en los asuntos de interés.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

7. El grado de detalle con que las Partes comunicaron sus datos varía según las circunstancias nacionales y según la forma en que las Partes decidieron aplicar las directrices enunciadas en la decisión 10/CP.2. Se espera que la aprobación por la CP de las directrices revisadas para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que figuran en el anexo a la decisión 17/CP.8, se traduzca en la presentación de comunicaciones nacionales más detalladas. Las Partes tal vez deseen tener en cuenta este factor al examinar el presente informe y al prepararse para presentar información de conformidad con las directrices revisadas.

8. El OSE podría examinar la información que figura en el presente documento y formular recomendaciones al respecto. La información presentada en este documento podría servir también de aportación a la labor realizada por el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) en relación con el examen de las comunicaciones nacionales iniciales que se presentará a la consideración del OSE en su 24º período de sesiones (mayo de 2006).

II. CIRCUNSTANCIAS NACIONALES

9. Las comunicaciones nacionales iniciales proporcionan una visión general de la situación socioeconómica y las tendencias de cada país con un grado de detalle variable.

² FCCC/CP/1996/15/Add.1.

Las circunstancias nacionales se describen de distintas maneras y utilizando diversos indicadores. La información sobre las circunstancias nacionales sirve de base para entender la vulnerabilidad de las Partes, su capacidad y sus opciones para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y también sus opciones para reducir los GEI en el contexto más amplio del desarrollo sostenible.

10. Las Partes suministraron información sobre su geografía, clima y antecedentes económicos, así como sobre las prioridades, los objetivos y las circunstancias particulares de su desarrollo. Por ejemplo, algunas Partes mencionaron la superficie de tierras y el tamaño de la población como determinantes importantes del desarrollo económico (el Brasil, China, la India y Nigeria). La población total de las Partes incluidas en este informe asciende a más de 4.500 millones de personas, pero las variaciones entre las poblaciones de los distintos países son enormes, desde 3.000 habitantes en el caso de Niue hasta alrededor de 1.200 millones de habitantes en el de China, el país más populoso del mundo. Las Partes notificaron asimismo las pautas de distribución de la población que tienen repercusiones importantes, entre otras cosas, en la propiedad de automóviles o vehículos, la ocupación de viviendas privadas y la demanda de energía, y que por lo tanto influyen en las emisiones de los sectores del transporte y residencial.

11. El crecimiento de la población en el último decenio fue, en la mayoría de las Partes, del orden del 1,5% anual por término medio. La densidad de población es alta en varias de las Partes -por ejemplo, en la India fue de 324 personas por kilómetro cuadrado en 2001. En algunas Partes, un elevado porcentaje de la población vive en la extrema pobreza. Por consiguiente, esas Partes mencionan la mitigación de la pobreza, el aumento de la producción de alimentos y el acceso a sistemas de abastecimiento de agua potable como grandes esferas prioritarias del desarrollo.

12. La mayoría de las Partes que presentaron información pertenecen al grupo de bajos ingresos, con un PIB por habitante que en algunos casos no llega a 500 dólares de los EE.UU. (a precios de 1995, ajustados en función de la paridad de poder adquisitivo). Sólo muy pocas Partes (como Bahamas y Malta) pueden clasificarse en el grupo de ingresos medianos, con un PIB por habitante de entre 15.000 y 20.000 dólares de los EE.UU. La mayoría de las Partes que presentaron comunicaciones dieron información sobre la evolución de sus economías, en particular sobre los efectos de la mundialización en las economías nacionales. Por ejemplo, Kazajstán señaló que como resultado de la transición a una economía de mercado, su PIB había disminuido considerablemente. Otras Partes mencionaron que las fluctuaciones de la oferta y la demanda de los productos básicos en los mercados mundiales tenían efectos perjudiciales en sus economías.

13. Algunas Partes comunicaron que, aunque sus economías habían entrado en una etapa de rápido desarrollo, estaban haciendo una contribución positiva a la limitación del aumento de las emisiones de GEI y a la protección del clima mundial al reducir la intensidad energética de la producción. En particular, China señaló que desde los años ochenta, mediante diversas políticas y medidas, había logrado mantener un rápido desarrollo económico con una tasa relativamente baja de crecimiento del consumo de energía y de las emisiones de GEI conexas.

14. La importancia de los diferentes sectores económicos varía según los países. Una mayoría de las Partes mencionó que el sector de los servicios aportaba el 40% o más de su PIB. En unas cuantas Partes, el sector industrial contribuía sustancialmente al PIB, con un 72% en la

República de Corea, un 48% en China, un 32% en Malasia, un 28% en Argelia y un 25% en Ghana y Sudáfrica, entre otros.

15. La mayoría de las Partes recalcó que la agricultura se considera una prioridad del desarrollo, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y de acrecentar su contribución al PIB. La proporción correspondiente a la agricultura en el PIB varía entre el 0,8% en los Estados Federados de Micronesia y el 56,4% en la República Democrática Popular Lao. De la misma manera, la superficie agrícola como porcentaje de la superficie de tierras total varía enormemente, desde un 0,6% en Jordania hasta un 82% en Turkmenistán. El porcentaje de la fuerza laboral que trabaja en la agricultura y en las actividades conexas de procesamiento y transporte de alimentos también es muy variable.

16. Casi todas las Partes subrayaron que la deforestación es un problema importante en sus países y dieron información sobre sus prácticas de ordenación forestal -la reforestación, las normas de explotación, las prácticas de conservación, las zonas protegidas, las tierras públicas, los parques nacionales y las reservas forestales. Varias Partes (Bolivia, el Brasil, Côte d'Ivoire; Honduras, Indonesia, la República de Corea, la República Democrática del Congo y la República Democrática Popular Lao) señalaron que el aumento de la capacidad de absorción es una medida importante para reducir las emisiones de GEI. En muchos casos, las Partes cuantificaron el tamaño de sus zonas forestales. La zona forestal más grande entre las notificadas es la del Brasil, con 560 millones de hectáreas, seguida de China y la República Democrática del Congo, con más de 100 millones de hectáreas cada una.

17. La mayoría de las Partes dieron información detallada sobre los recursos, las políticas y las instituciones del sector de la energía, y otras clasificaron el consumo final por aplicaciones sobre la base de vectores de energía como la electricidad y el calor. Muchas Partes notificaron también las reservas estimadas de combustibles fósiles y/o las fuentes de energía distintas de los combustibles fósiles. Estas Partes incluyeron comparaciones cuantitativas entre las reservas totales a lo largo del tiempo y evaluaciones cualitativas de la suficiencia de las reservas para atender las necesidades de energía actuales y proyectadas. Sudáfrica informó sobre sus reservas de carbón de 60.000 millones de toneladas y su dependencia de esta fuente de energía para generar el 90% de la electricidad que produce. La India y muchas otras Partes indicaron también que el carbón será el pilar principal de su producción de energía en el futuro previsible.

18. Muchas Partes mencionaron que deben recurrir en gran medida a la importación de combustibles fósiles para satisfacer sus necesidades de energía, además de explotar sus fuentes de energía locales, como la biomasa. Algunas Partes, sin embargo, son exportadoras netas de combustibles fósiles, y el valor de sus exportaciones oscila entre el 20 y el 67% de las exportaciones totales del país. Algunas de estas Partes informaron de su gran vulnerabilidad a las posibles repercusiones de las medidas de respuesta aplicadas por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, ya que sus economías dependen en alto grado de los ingresos generados por la producción, el procesamiento y la exportación de combustibles fósiles.

19. Los combustibles fósiles menos contaminantes, como el gas natural, son los preferidos, por las ventajas que ofrecen en relación con las cuestiones ambientales y las emisiones de GEI. Muchas Partes facilitaron información sobre recursos de energía alternativos, mencionando entre ellos la energía fotovoltaica, solar térmica, eólica, hidroeléctrica, geotérmica, del esquisto

bituminoso y de la biomasa. Algunas Partes notificaron una producción sustancial de energía hidroeléctrica.

20. Muchas Partes pusieron de relieve aspectos específicos de sus circunstancias climáticas, como la exposición a fenómenos meteorológicos extremos. Por ejemplo, en más de la mitad de las comunicaciones nacionales iniciales se habla de los efectos del fenómeno de El Niño/Oscilación Austral (ENSO). La mayoría de las Partes subrayaron que ya están experimentando dificultades causadas por el clima actual y por acontecimientos y fenómenos relacionados con el clima, que podrían exacerbarse con el cambio climático futuro, lo que coloca a sus economías y su infraestructura en una situación de gran vulnerabilidad. Más de 40 Partes mencionaron que tienen regiones áridas o semiáridas que se verán afectadas por los efectos adversos del cambio climático. Más de 30 Partes notificaron graves inundaciones, y muchas otras, entre ellas pequeños Estados insulares en desarrollo, informaron de los efectos adversos de los ciclones tropicales.

21. Algunas Partes señalaron que el marco institucional de cada gobierno y el grado de coordinación entre los ministerios y organismos en el proceso de adopción de decisiones tiene una importancia central para comprender las actividades de vigilancia del cambio climático y otras actividades de respuesta de un país. Algunas Partes recalcaron que es también importante entender que los gobiernos deben responder a exigencias que compiten entre sí y que a veces se perciben como contrapuestas a las políticas relativas al cambio climático, como el crecimiento económico, la seguridad del suministro energético, la reducción de la pobreza y el empleo. Los arreglos institucionales adoptados por las Partes varían, y no siempre están bien descritos. Sin embargo, muchas Partes mencionan la creación de marcos institucionales específicos para combatir el cambio climático. Entre ellos figuran comités de coordinación interministerial para el cambio climático, grupos de trabajo técnico que realizan estudios específicos sobre los inventarios, la mitigación, la vulnerabilidad y la adaptación, y centros de investigación del clima que coordinan estudios nacionales. La participación de las partes interesadas, entre ellas las organizaciones no gubernamentales (ONG), se menciona como un medio importante de garantizar la continuidad en las actividades relativas al cambio climático.

III. DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANIFICACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO

22. Las directrices de la Convención Marco piden a las Partes no incluidas en el anexo I que en sus comunicaciones nacionales iniciales den también información sobre los programas relacionados con el desarrollo sostenible. La mayoría de las Partes siguieron esas directrices e incluyeron en sus comunicaciones nacionales iniciales sus estrategias, prioridades y programas para el desarrollo sostenible. Algunas Partes se refirieron al Programa 21 y a los objetivos de desarrollo del Milenio, que les han servido de orientación al formular y aplicar políticas que integran el cambio climático en el desarrollo sostenible. Entre las prioridades del desarrollo sostenible mencionadas por las Partes figuran la mitigación de la pobreza, el acceso a la educación básica y a la atención de salud, el control del crecimiento de la población, la utilización racional de los recursos energéticos y naturales, la promoción de tecnologías ecológicamente racionales y la protección del medio ambiente.

23. Las diferentes circunstancias nacionales determinan en gran medida las prioridades y las metas de los países para el desarrollo sostenible. Entre los aspectos más importantes de las circunstancias nacionales que influyen en la configuración de las prioridades del desarrollo sostenible de un país y en su forma de integrar el cambio climático en el proceso de planificación se cuentan los perfiles climáticos, geográficos, demográficos y de uso de la tierra, la dotación de recursos naturales, la gama de fuentes de energía y las estructuras económicas.
24. Para muchas Partes, la reducción de la pobreza es la finalidad primordial, y la clave para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Numerosas Partes destacaron también la importancia de la agricultura para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.
25. Muchas Partes están teniendo en cuenta el cambio climático en la planificación nacional del presente y el futuro, de conformidad con sus propias prioridades de desarrollo. Algunas Partes, adoptando un enfoque sectorial, han integrado las cuestiones del cambio climático en la planificación del desarrollo relativa a la economía, la urbanización, el medio ambiente, los ecosistemas, y la silvicultura. Otras, con un enfoque más "descendente", han incluido las cuestiones del cambio climático en la planificación nacional general. Otras aun han combinado los enfoques "descendente" y sectorial, por ejemplo incorporando las cuestiones del clima y otros asuntos ambientales en los planes elaborados para satisfacer la futura oferta y demanda de energía.
26. Las Partes no incluidas en el anexo I han adoptado muchas iniciativas institucionales y gubernamentales para integrar, coordinar y ejecutar mejor las actividades relativas al cambio climático en los planos nacional y local. Muchas Partes han elaborado planes de acción nacionales para el cambio climático, que sirven de marcos para las actividades de planificación nacional y fomento de la capacidad de los organismos gubernamentales y de otros sectores.
27. La mayoría de las Partes ya disponen de legislación pertinente sobre el medio ambiente, pero ésta se concentra en gran medida en las preocupaciones nacionales. El principal reto radica en las dificultades con que se tropieza para aplicar y hacer cumplir las leyes ambientales, entre otras cosas debido a problemas administrativos e institucionales, incoherencias entre las políticas y la legislación de los diferentes sectores o falta de capacidad y de recursos. Muchas Partes están trabajando para enmendar y actualizar la legislación ambiental con el fin de incorporar en ella cuestiones de alcance mundial tales como el cambio climático.
28. Numerosas iniciativas y programas que se ocupan del cambio climático generan beneficios también para el desarrollo y el medio ambiente local, por lo que representan estrategias doblemente beneficiosas. Muchas Partes son conscientes de esos beneficios comunes e insisten en la necesidad de enfoques integrados. También son favorables a la adopción de medidas "útiles en todo caso", en particular para la adaptación, debido a la falta de certeza sobre las repercusiones del cambio climático en determinadas regiones o países.
29. Algunas Partes indicaron la necesidad de volver a examinar y evaluar, desde la perspectiva del cambio climático, los cambios estructurales ya en curso o planificados en los sectores de la energía y la industria. Se trata de sustituir el equipo de capital, y de evitar quedar atrapados a largo plazo en tecnologías de alta intensidad de carbono. Algunas Partes subrayaron que estos cambios podrían ser beneficiosos para el desarrollo sostenible y deberían iniciarse lo antes posible.

30. Unas cuantas Partes, que dependen en alto grado de los ingresos generados por la producción, el procesamiento y la exportación de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, están preocupadas por las posibles repercusiones en sus economías de la aplicación de medidas de mitigación por las Partes que son países desarrollados, y están adoptando medidas para evaluar esas repercusiones. Sudáfrica, el mayor productor del mundo de petróleo sintético derivado del carbón, ha establecido el Fondo de Investigación del Desarrollo, el Crecimiento y la Equidad. El Irán evaluó las repercusiones aplicando un modelo de equilibrio general, el MS-MRT (modelo de comercio multisectorial-multirregional), y estimó que los efectos en la economía nacional de aquí a 2030 podían ir desde una posible pérdida de 6.300 millones de dólares de los EE.UU. hasta una posible ganancia de 1.600 millones de dólares de los EE.UU. (a precios de 1995).

31. La mayoría de las Partes han determinado sus necesidades, obstáculos y limitaciones para la integración de las políticas y actividades relativas al cambio climático en sus planes y medidas nacionales de desarrollo sostenible. Algunas de las necesidades señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I para la integración efectiva del cambio climático en el desarrollo sostenible son las siguientes:

- a) Capacidad para incorporar el cambio climático y otras cuestiones ambientales en los planes socioeconómicos y/o sectoriales y en los esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio;
- b) Capacidad para integrar las estrategias de mitigación y adaptación en el desarrollo nacional más amplio;
- c) Capacidad para formular, analizar y aplicar estrategias y políticas integradas;
- d) Capacidad para establecer mecanismos de coordinación y apoyo a nivel nacional y local;
- e) Capacidad para evaluar y planificar las medidas de mitigación y de adaptación y las medidas integradas;
- f) Recopilación, elaboración y gestión de datos relacionados con la evaluación y la adopción de decisiones integradas;
- g) Fortalecimiento institucional y capacidad para aprovechar la sinergia entre las convenciones en el plano nacional.

IV. INVENTARIOS DE LAS EMISIONES ANTROPÓGENAS POR LAS FUENTES Y DE LA ABSORCIÓN ANTROPÓGENA POR LOS SUMIDEROS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

32. De conformidad con el artículo 4, párrafo 1 a), y con el artículo 12, párrafo 1 a), de la Convención, las Partes facilitaron información sobre sus inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de los GEI no controlados por el Protocolo de Montreal.

33. Todas las Partes estimaron, al menos para un año, las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), con la excepción de cuatro Partes que no informaron sobre uno o más GEI. Doce Partes (el 10%) presentaron datos correspondientes a 1990, y 94 Partes (el 77%) comunicaron datos de 1994; las restantes Partes (el 13%) presentaron datos relativos a diversos años. Un total de 107 Partes (el 88%) proporcionó estimaciones de las emisiones de algunos de los precursores de los GEI o de todos ellos³. Quince Partes (el 12%) no suministraron estimaciones de estos gases. Dieciocho Partes (el 15%) dieron estimaciones de los hidrofluorocarburos (HFC), los perfluorocarburos (PFC) y/o el hexafluoruro de azufre (SF₆). Sesenta y cuatro Partes (el 52%) notificaron estimaciones de las emisiones de dióxido de azufre (SO₂).

34. Como 1994 es el año al que con más frecuencia se refieren los datos de los inventarios nacionales de GEI, el presente informe de recopilación y síntesis resume los datos de inventario en términos de las emisiones y absorciones agregadas señaladas para 1994 o el año más cercano para el que se comunicaron datos. En los casos necesarios, las estimaciones facilitadas por las Partes se han convertido en estimaciones en CO₂ equivalente utilizando los potenciales de calentamiento atmosférico (PCA) de 1995 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) a fin de facilitar la comparación de los resultados de los inventarios. Esta presentación muestra las contribuciones relativas de los diferentes GEI y los diferentes sectores a las emisiones totales de GEI de las Partes.

35. En términos de las emisiones totales agregadas de GEI, expresadas en CO₂ equivalente, con exclusión del sector cambio de uso de la tierra y silvicultura (CUTS), el CO₂ fue el principal GEI en más de la mitad de las Partes (el 55%). En un tercio de ellas (el 33%), el CH₄ fue el GEI más importante, y en 14 Partes (el 12%), el gas que más contribuyó a las emisiones fue el N₂O.

36. Las emisiones de GEI, excluido el sector CUTS, notificadas por las 122 Partes no incluidas en el anexo I para el año 1994 o el año más cercano sobre el que se informó, totalizan 11.700 millones de toneladas⁴ de CO₂ equivalente (figura 1). El CO₂ es el principal gas emitido, con un total de 7.400 millones de toneladas (el 63%), seguido del CH₄, con 3.000 millones de toneladas (el 26%), y el N₂O, con 1.300 millones de toneladas (el 11%).

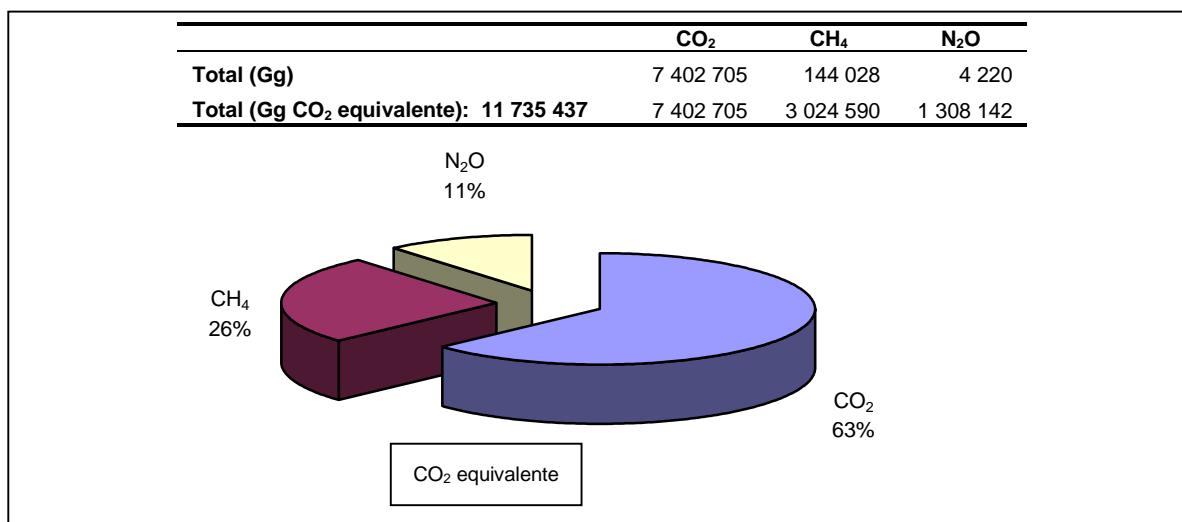
37. El nivel de las emisiones varía mucho entre las distintas Partes que presentaron comunicaciones. Las emisiones agregadas de GEI expresadas en CO₂ equivalente, con exclusión del sector CUTS, van de 4,7 a 4.057.306 Gg (una escala de 1 a 863.257). Diecinueve Partes comunicaron emisiones inferiores a 1 millón de toneladas de CO₂ equivalente; en cambio, 22 Partes notificaron emisiones superiores a 100 millones de toneladas de CO₂ equivalente.

³ Los precursores son compuestos atmosféricos que de por sí no son GEI ni aerosoles pero que tienen un efecto en las concentraciones de GEI o de aerosoles al contribuir a los procesos físicos o químicos que regulan sus tasas de producción o destrucción.

⁴ Mil millones de toneladas son 10⁹ toneladas o 10³ Tg (teragramos) o 10⁶ Gg (gigagramos).

Figura 1

Emisiones totales de gases de efecto invernadero, con exclusión del sector CUTS, correspondientes a 1994 o al año más cercano para el que se presentó información



38. Hay diferencias en la distribución regional de las emisiones agregadas de GEI que se deben principalmente a las circunstancias nacionales existentes dentro de cada región. En la región de África, la mayoría de las Partes (el 56%) señalaron que el CH₄ era el principal contribuyente a las emisiones; en las tres regiones restantes⁵, el GEI más importante es el CO₂. La región de Asia y el Pacífico tiene las emisiones agregadas de GEI más altas (7.900 millones de toneladas de CO₂ equivalente), seguida de la región de América Latina y el Caribe (2.000 millones de toneladas de CO₂ equivalente), África (1.600 millones de toneladas de CO₂ equivalente) y "Otros países" (100 millones de toneladas de CO₂ equivalente).

39. El sector de la energía fue la principal fuente de emisiones de GEI en 70 Partes, mientras que en 45 Partes la mayor fuente fue el sector de la agricultura y en 6 el sector de los desechos. La agricultura fue la segunda mayor fuente de emisión en la mayoría de las Partes, seguida de los procesos industriales, y luego del sector de los desechos. La absorción del sector CUTS en la mayoría de las Partes contrarresta las emisiones de GEI de ese mismo sector.

40. El sector CUTS es un sumidero neto de GEI en la región de África, en la región de Asia y el Pacífico y en "Otros países"⁶. En la región de América Latina y el Caribe, el sector CUTS es una fuente neta de emisiones. Aunque las Partes notificaron una alta incertidumbre en los datos del sector CUTS, la cifra agregada de todas las regiones arroja sólo una pequeña diferencia

⁵ Las cuatro regiones examinadas son: África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y "Otros países".

⁶ La región "Otros países" comprende Albania, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Malta y la República de Moldova.

(del 1,7%) entre las emisiones agregadas totales sin el sector CUTS (11.700 millones de toneladas de CO₂ equivalente) y con este sector (11.900 millones de toneladas de CO₂ equivalente).

41. El promedio de las emisiones por habitante (expresadas en toneladas de CO₂ equivalente, excluido el sector CUTS) de las 122 Partes no incluidas en el anexo I es de 2,8 toneladas. La región de África tiene el promedio más bajo de emisiones por habitante, con 2,4 toneladas; las cifras de la región de Asia y el Pacífico y de la región de América Latina y el Caribe son de 2,6 y 4,6 toneladas, respectivamente; la región "Otros países" tiene el promedio de emisiones por habitante más alto, con 5,1 toneladas.

V. MEDIDAS QUE CONTRIBUYEN A HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

42. En las comunicaciones nacionales iniciales se notificaron una gran variedad de medidas. La mayoría de las Partes indicó que los principios del desarrollo sostenible servían de orientación al evaluar las opciones para reducir el crecimiento de las emisiones de GEI y aumentar la absorción. Por lo tanto, las medidas seleccionadas dependían de las circunstancias nacionales fundamentales, relacionadas con la población, la dotación de recursos naturales, la geografía y las estructuras políticas y económicas, y también de las prioridades nacionales, como la mitigación de la pobreza, la provisión de acceso a los servicios básicos y los problemas de salud, así como de consideraciones financieras y tecnológicas.

43. El alcance y el grado de detalle de los informes varía según las circunstancias nacionales y según la forma en que las Partes decidieron aplicar la decisión 10/CP.2. La mayoría de las medidas notificadas en las comunicaciones nacionales iniciales se relacionan con los sectores de la energía, la agricultura, el CUTS y la gestión de los desechos. En muchos casos, aunque se indican las medidas, no queda claro su estado de aplicación. Numerosas Partes señalaron que la evaluación de sus medidas había apenas comenzado y que para formular recomendaciones más detalladas se requerirían consultas con los interesados de los sectores público y privado, así como sus aportaciones, además de la elaboración de medidas normativas y jurídicas apropiadas. El grado de evaluación de las medidas también varía según los sectores y de una Parte a otra.

44. Al evaluar y determinar las medidas y opciones para reducir y secuestrar los GEI algunas Partes recurrieron al dictamen de expertos, y otras aplicaron instrumentos informatizados. En la mayoría de los casos en que las Partes recurrieron a expertos, éstos basaron sus evaluaciones en la información contenida en los inventarios de GEI, en las pautas de crecimiento económico y en los planes nacionales de desarrollo sostenible. Además, las Partes mencionaron que seleccionarían enfoques basados en una evaluación holística de las opciones, teniendo en cuenta las evaluaciones del ciclo de vida y las repercusiones de la aplicación de esas opciones.

45. En el sector de la energía, los instrumentos comúnmente usados para el análisis fueron el sistema Long-range Energy Alternative Planning (LEAP) (planificación de energías alternativas de largo alcance), el programa ENPEP (evaluación de la energía y la potencia), el modelo MARKAL (modelo macroeconómico de asignación de mercados), el modelo STAIR (modelo para la energía de los servicios, el transporte, la industria y el sector residencial), la optimización de la tecnología energética, el modelo MEDEE-S (modelo de demanda de energía para Europa meridional), el modelo EFOM-ENV (modelo de flujo y optimización de la energía-medio ambiente), el *software* WASP (programas Wien para la planificación de sistemas automáticos) y el modelo GACMO (modelo de costos para la disminución de los gases de efecto invernadero).

46. Varias Partes (por ejemplo la Argentina, Bolivia, Ghana, Honduras, la República de Moldova y Turkmenistán) describieron los aspectos metodológicos de la evaluación de las medidas en los sectores CUTS y de los desechos. Para realizar esa evaluación, algunas Partes utilizaron instrumentos de regresión lineal, mientras que otras señalaron que habían empleado metodologías que reflejaban las *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 1995* sobre las categorías de fuentes.

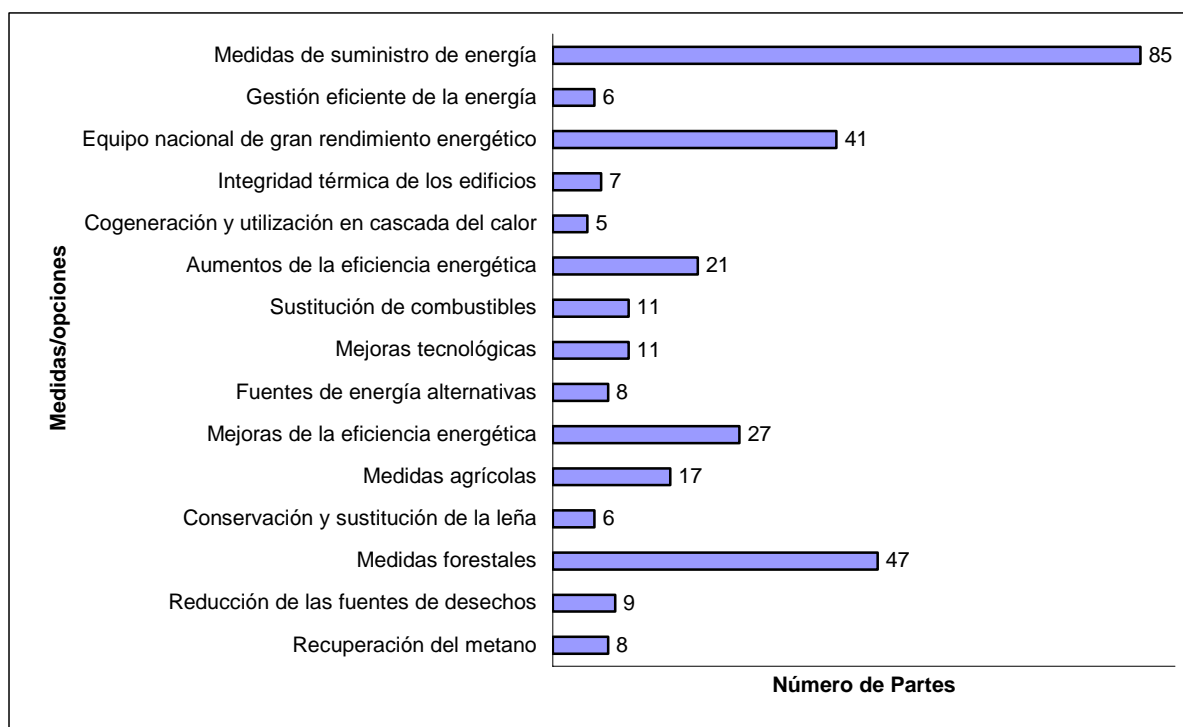
47. Algunas Partes (por ejemplo, Botswana, Etiopía, Nicaragua, Santa Lucía, el Sudán y Túnez) informaron sobre los métodos utilizados para proyectar el nivel de las emisiones futuras utilizando un escenario en que todo sigue igual y uno o dos escenarios con reducción o secuestro. Para el sector de la energía, las variables utilizadas más frecuentemente para elaborar los escenarios fueron el crecimiento de la población, la demanda y el PIB. En algunos casos se hicieron proyecciones de las emisiones para diversos años.

48. Dada la importancia del sector de la energía, 85 Partes notificaron medidas en este sector para reducir las emisiones de GEI (véase la figura 2). Aproximadamente la mitad de las Partes que presentaron comunicaciones también señalaron medidas para limitar las emisiones y aumentar la absorción por los sumideros en el sector CUTS. Alrededor de un tercio de las Partes comunicó asimismo medidas para reducir las emisiones de GEI en los sectores de la agricultura y de los desechos. En la figura 2 se indica el número de Partes que señalaron medidas en los diversos sectores.

49. Las medidas relativas al suministro de energía abarcan la eficiencia y conservación de la energía, el aumento de la eficiencia de la transformación, la modernización de las instalaciones termoeléctricas, la sustitución de combustibles, las importaciones de electricidad, la reducción de las pérdidas en la transmisión y distribución, la elaboración de planes para promover la electrificación rural y el uso de fuentes de energía renovables. En cuanto a la demanda, las Partes señalaron una serie de medidas diferentes que van desde la reglamentación hasta la educación y la promoción de la información, en los subsectores industrial, comercial, residencial y del transporte.

Figura 2

Número de Partes que señalaron medidas en los diversos sectores



50. Más de la mitad de las Partes subrayaron la importancia de desarrollar y promover las fuentes de energía renovables. Para muchas Partes, la opción renovable más importante es la ampliación de sus programas de energía hidroeléctrica, principalmente mediante nuevos proyectos hidroeléctricos en pequeña escala. Las Partes están estudiando también otras formas de energía renovable, como la solar, la geotérmica y la eólica, los biocombustibles y las tecnologías conexas. Unas cuantas Partes con suelos y condiciones climáticas adecuados para cultivar caña de azúcar están considerando la posibilidad de invertir más en la producción de bagazo (por ejemplo, el Brasil, Cuba y Mauricio). En el Brasil, el etanol ha demostrado ser un combustible fiable para los automóviles. Tiene un índice de octano mayor que el de la gasolina y no contiene azufre ni produce daños a los convertidores catalíticos.

51. Muchas Partes, entre ellas el Brasil, China, Colombia y Costa Rica, informaron sobre la explotación de fuentes de energía renovables. En Costa Rica, el 92% de las necesidades energéticas se satisfacen mediante fuentes de energía renovables: las centrales geotérmicas producen 990 MW y las eólicas tienen una capacidad instalada de 600 MW. Colombia tiene un potencial de producción hidroeléctrica de 25.000 MW, y el potencial que ofrecen otras fuentes renovables asciende a 1.200 MW. En 2000, el 88% de la electricidad del Brasil se generó en centrales hidroeléctricas. El Brasil ha construido también 205 centrales hidroeléctricas pequeñas que generan 865 MW de potencia, y está construyendo otras 40 para producir una potencia adicional de 504,9 MW. El Gobierno ha aprobado otras 82 centrales que, si se construyen, generarán 1.323 MW a mediano plazo. En 2000, China había construido 40.000 centrales hidroeléctricas rurales, con una capacidad instalada de 24,8 GW, y producía alrededor

de 80 millones de MWh de electricidad por año. China comunicó que la utilización de energía renovable había reducido la cantidad de carbón quemado en más de 33 millones de toneladas.

52. Casi dos tercios de las Partes que enviaron comunicaciones señalaron medidas en el subsector del transporte. La atención que las Partes prestan a este subsector se debe a que el transporte es en muchos casos una de las fuentes de GEI en más rápido crecimiento, especialmente en las grandes zonas urbanas, donde está deteriorando la calidad del aire y creando problemas de contaminación acústica y de congestión. Debido a la influencia directa de este sector en la salud y el bienestar humanos, las medidas que reducen las emisiones del transporte suelen ser convenientes también para la sostenibilidad del medio ambiente, y reducen asimismo las emisiones de GEI. Las medidas notificadas se refieren a tecnologías nuevas y mejoradas, como la introducción de vehículos eléctricos o de gas natural comprimido, el fomento de la pronta adopción de vehículos híbridos, la introducción de normas de emisión para los vehículos, y normas de eficiencia para los vehículos de carga y de pasajeros, así como medidas centradas en el cambio del modo de transporte. Otras medidas son la reducción del uso de vehículos privados mediante la utilización de vehículos en común, el mejoramiento del sistema de transporte público, incluido el desarrollo de planes rectores para el transporte por carretera, la adopción de medidas jurídicas para limitar la importación de vehículos usados y/o reacondicionados, el mejoramiento de la infraestructura vial, así como la modernización de las locomotoras de gasóleo mediante su conversión a la tracción eléctrica en los ferrocarriles, y el uso de los sistemas de transporte fluvial siempre que sea posible.

53. Aunque el grado de industrialización aún es bajo en la mayoría de las Partes no incluidas en el anexo I, cabe esperar que aumente. Por lo tanto, es de prever que las emisiones de GEI de este subsector crecerán. Algunas Partes notificaron planes para modernizar los procesos y el equipo industrial mediante la introducción de mejoras en la fabricación de cemento y acero para garantizar que estos procesos sean ecológica y ambientalmente adecuados. Otras Partes han elaborado políticas para una producción industrial menos contaminante, entre otras cosas fijando metas de intensidad de energía y planes de conservación de la energía rigurosos para las diferentes ramas de la industria. China, por ejemplo, ha puesto en práctica varias políticas de incentivo en apoyo de los proyectos de conservación de la energía, que incluyen rebajas en el pago de intereses, tipos de interés diferenciales, la supresión de impuestos de importación, la reducción de los impuestos sobre la renta de las empresas y una amortización acelerada. Desde 1990, el Gobierno de China ha cerrado varias empresas grandes que utilizaban tecnologías anticuadas y/o eran consumidoras sumamente ineficientes de energía y de materiales.

54. Más de la mitad de las Partes notificaron varias medidas en los subsectores comercial y residencial. Entre las opciones cabe mencionar el aislamiento térmico de las viviendas, los refrigeradores eficientes, el alumbrado eficiente, los termostatos para calderas eléctricas, los contadores de pago anticipado para particulares, los calentadores solares de agua para uso doméstico, mejores sistemas de aire acondicionado, la aplicación de programas de gestión de la demanda, la promoción de la sustitución de combustibles y el uso de energía renovable.

VI. INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

55. La mayoría de las Partes dieron en un capítulo aparte una descripción general de las medidas adoptadas en el sector de la investigación y la observación sistemática; otras trataron el tema dentro de otras secciones de las comunicaciones nacionales. Las Partes presentaron una variedad de proyectos de investigación e iniciativas de observación sistemática relacionadas con el cambio climático que ya se están realizando o que están en la fase de elaboración. Estas actividades sirven para colmar las lagunas en los conocimientos que necesitan las Partes para entender mejor las posibles repercusiones del cambio climático y prepararse para ellas elaborando estrategias acertadas. Las Partes también informaron sobre el entorno institucional en el que se realiza la investigación nacional, así como sobre su colaboración con órganos internacionales y regionales.

56. Algunas Partes que informaron sobre la investigación y la observación sistemática describieron las actividades de investigación de manera resumida, mientras que otras proporcionaron resultados detallados de los estudios y de las iniciativas de investigación nacionales sobre las características y la variabilidad del clima. En particular, algunas Partes presentaron información sobre los resultados de estudios de las repercusiones del cambio climático y de la adaptación, realizados, entre otras cosas, mediante la aplicación de modelos climáticos y la predicción. Otras señalaron que estaban desarrollando bases de datos nacionales y regionales sobre meteorología y medio ambiente. Todas las Partes que presentaron información describieron también sus programas relativos a la observación sistemática mediante redes nacionales de estaciones, de observación meteorológica, atmosférica y terrestre del sistema climático.

57. La mayoría de las Partes se refirieron a actividades de investigación nacionales e internacionales y señalaron las esferas prioritarias de la investigación nacional relativa al cambio climático. Varias indicaron que tenían estrategias a largo plazo y planes nacionales especiales de investigación en diferentes esferas de los estudios del cambio climático. Muchas Partes notificaron que tenían planes nacionales especiales de investigación pero indicaron que muchos programas de investigación sobre otras cuestiones ambientales y relacionadas con la energía se realizaban en el contexto de iniciativas internacionales o regionales.

58. Algunas Partes destacaron la necesidad de mejorar la investigación sobre las prácticas agrícolas y las especies resistentes al cambio climático y de promover la vigilancia del carbono en los sectores de la ordenación forestal y de la ganadería. La mayoría de las Partes recomendaron que se siguieran investigando las repercusiones del cambio climático en la agricultura y la silvicultura y que se realizaran estudios sobre la viabilidad técnica y económica de la desalación del agua de mar y los acuíferos subterráneos, los efectos del aumento de la temperatura en la salud, las repercusiones en la vegetación nativa y en la diversidad animal, y las pesquerías, la salud y el paludismo, y que se efectuara también una evaluación de los cultivos de alto valor resistentes a la sequía.

59. Varias Partes comunicaron asimismo la realización de estudios notables sobre glaciología. El Brasil y Sudáfrica citaron los trabajos realizados en el marco del Tratado Antártico para el desarrollo de la investigación científica sobre el clima como un esfuerzo importante para entender mejor el cambio climático.

60. En la mayoría de las Partes, la investigación corre a cargo de ministerios, instituciones de investigación de financiación pública, universidades y consejos de investigación. Algunas Partes indicaron que se han establecido fondos especiales para la investigación sobre el cambio climático, pero la mayoría señaló que sus limitados presupuestos nacionales, la financiación insuficiente y otras limitaciones que afectan a las actividades de investigación, como la falta de apoyo técnico y la reducida capacidad humana, habían dado lugar al agotamiento de las reservas de instrumentos y equipo y a una restricción de la ampliación de las redes existentes para aumentar su cobertura a nivel nacional.

61. Muchas Partes, especialmente las más grandes, señalaron que estaban cooperando en la investigación científica y la observación sistemática a fin de aclarar, reducir o eliminar las incertidumbres restantes acerca de las causas, los efectos, las magnitudes y las tendencias del cambio climático a lo largo del tiempo. Equipos de investigadores nacionales de distintas Partes participan en una iniciativa internacional relativa a los sistemas de observación mundial del cambio climático mediante la colaboración y cooperación con organizaciones regionales e internacionales. Entre estos programas figuran el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO). Varias Partes mencionaron la cooperación técnica con países vecinos (el Brasil y la Argentina, China y la India, Sudáfrica y Botswana).

62. Diversas Partes observaron que los resultados de sus investigaciones contribuían a la labor del IPCC y que seguirían participando activamente en las actividades pertinentes del Grupo Intergubernamental. También señalaron que la participación en el IPCC ayudaba a entender mejor la situación actual del cambio climático y las perspectivas para el futuro.

VII. REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA

63. Todas las Partes siguieron las directrices de la Convención Marco para informar sobre las repercusiones, la vulnerabilidad y la adaptación. Aunque la información se centró en la vulnerabilidad y las opciones, medidas y estrategias de adaptación actuales y futuras de las Partes, también se dio información sobre los métodos y enfoques utilizados en las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación, las limitaciones de los métodos e instrumentos, los problemas y dificultades encontrados, los sectores estudiados, los métodos empleados para analizar y evaluar las necesidades de adaptación y las prioridades del apoyo financiero y técnico, así como los arreglos institucionales y el trabajo en red.

64. El alcance y el grado de detalle de la información facilitada varió considerablemente de una Parte a otra. Casi todas suministraron información sobre sus necesidades y preocupaciones en relación con la evaluación de las repercusiones del cambio climático, la vulnerabilidad y la adaptación, y señalaron que esos tres aspectos se consideraban cruciales para el desarrollo sostenible.

65. La mayoría de las Partes que presentaron información habían utilizado metodologías desarrolladas a nivel internacional y modelos nacionales, desde complejos modelos informáticos hasta evaluaciones cualitativas basadas en el dictamen de expertos y en estudios bibliográficos. Además, muchas Partes habían aplicado análisis estadísticos y métodos analógicos

espaciales/temporales para desarrollar escenarios del cambio climático con diferentes horizontes temporales hasta 2100, que habían utilizado para inferir relaciones entre el cambio climático medio y los fenómenos extremos.

66. Las Partes emplearon una amplia gama de escenarios de aumento del nivel del mar con diferentes horizontes temporales, hasta el año 2100. Realizaron análisis de la sensibilidad proyectando escenarios de emisiones bajas y altas en relación con el cambio futuro del nivel del mar y predijeron las repercusiones en las zonas y los recursos costeros. Algunas Partes utilizaron asimismo modelos biofísicos y basados en los procesos para simular los efectos en la agricultura, los recursos hídricos, las zonas costeras y los ecosistemas marinos, los bosques y los ecosistemas terrestres, la salud humana, las pesquerías, los asentamientos, la energía y el turismo.

67. Las Partes destacaron las limitaciones de los modelos de la circulación general (MCG) cuando se utilizan para elaborar escenarios regionales del cambio climático, debido principalmente a la gran escala espacial y la baja resolución de los productos de los MCG. Muchas Partes no indicaron claramente los métodos que habían empleado para evaluar y analizar las opciones, medidas y estrategias de adaptación. La mayoría de las opciones de adaptación se identificaron con ayuda de las *Directrices técnicas del IPCC para evaluar los impactos del cambio climático y las estrategias de adaptación* que se utilizaron para evaluar y determinar el costo de estrategias y medidas de adaptación específicas.

68. La mayoría de las Partes subrayaron que ya están experimentando dificultades a causa del clima y de acontecimientos y fenómenos relacionados con el clima, que podrían agravarse con el cambio climático futuro, lo que las pone en una situación de enorme vulnerabilidad. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con largos litorales o zonas de tierras bajas comunicaron sus experiencias con graves inundaciones y sequías, los efectos adversos de los cambios del fenómeno ENSO, las tormentas tropicales y los cambios en su comportamiento, la intrusión de agua salada, las mareas tormentosas, los daños a los arrecifes de corales y las alteraciones de las pautas de migración de importantes especies ícticas. Algunos países declararon que estaban preocupados por la sostenibilidad a largo plazo de sus regiones áridas o marginales.

69. La mayoría de las Partes presentaron una lista de las posibles opciones de adaptación sin evaluarlas, sin establecer un orden de prioridades y/o sin determinar los costos, en tanto que algunas Partes emplearon métodos estadísticos y matrices de evaluación para determinar la idoneidad de ciertas opciones. La información proporcionada por las Partes sobre los principales elementos de vulnerabilidad actuales y futuros es función de la importancia relativa que tienen para su economía. Entre esos elementos principales de vulnerabilidad figuran sectores o esferas tales como la agricultura y la seguridad alimentaria, los recursos hídricos, las zonas costeras y los ecosistemas marinos, los ecosistemas terrestres (bosques, pastizales, etc.), la salud humana y los asentamientos humanos, las pesquerías y otros aspectos como la biodiversidad, la infraestructura, los arrecifes de corales, el turismo y la energía.

70. Algunos países informaron sobre el efecto de fertilización de la mayor concentración atmosférica de CO₂. Los pequeños Estados insulares en desarrollo señalaron posibles pérdidas agrícolas y efectos devastadores en las comunidades y la infraestructura costeras como consecuencia del aumento del nivel del mar. Muchas Partes declararon que ya están teniendo

graves problemas de abastecimiento de agua debido al rápido aumento de la población, a la creciente demanda de los sectores agrícola e industrial, a la urbanización en expansión, a la contaminación constante de las masas de aguas y al agravamiento de estos problemas a raíz de los efectos de la variabilidad climática y de los fenómenos extremos.

71. Algunas Partes comunicaron información sobre la probable incidencia de enfermedades tales como el paludismo, el cólera y la fiebre del dengue, y sobre las posibilidades de que aumenten las enfermedades cardiovasculares e intestinales, la gripe, la fiebre amarilla y la morbilidad en general, pero también mencionaron la falta de datos y conocimientos sobre las interacciones entre la situación sanitaria y el clima. Por lo tanto, buena parte de la información presentada sobre las repercusiones del cambio climático en la salud humana se basa en evaluaciones cualitativas, aunque unas cuantas Partes utilizaron correlaciones estadísticas para deducir la relación entre las características climáticas, los datos demográficos y la incidencia de trastornos tales como el estrés térmico, los calambres, la deshidratación, las erupciones cutáneas, las afecciones vasculares y renales, la conjuntivitis vírica y la gripe.

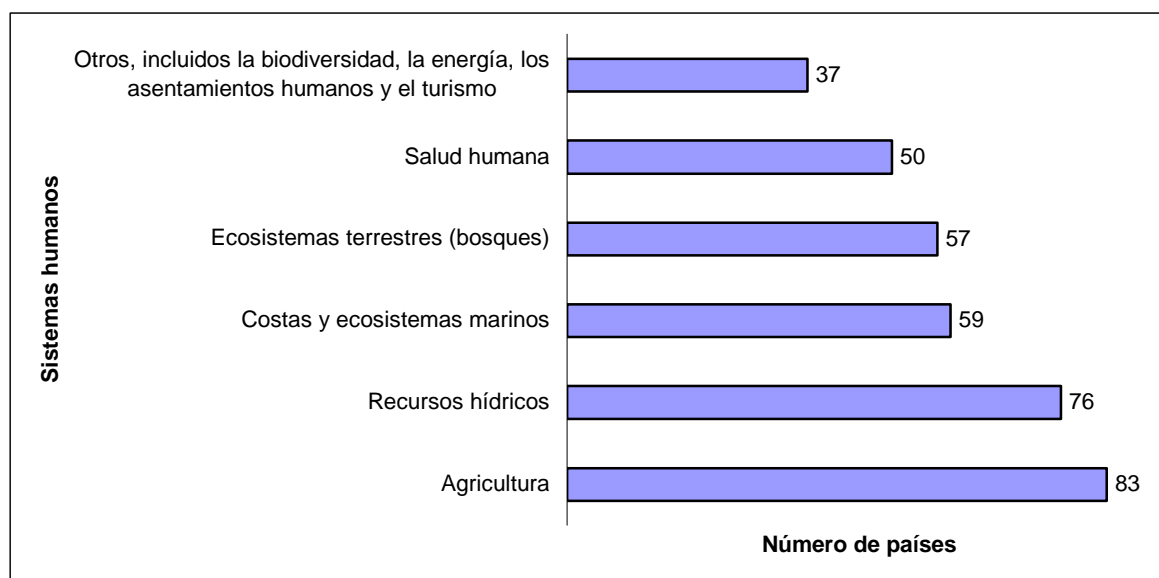
72. La mayoría de los países evaluaron las repercusiones del cambio climático proyectado en sus bosques y pastizales en términos de las variaciones de la biomasa, la composición por especies y los tipos de vegetación. Los efectos resultaron ser negativos en general. Otros examinaron las posibles repercusiones del cambio climático en las pesquerías como parte de sus evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. Algunas Partes facilitaron información sobre la vulnerabilidad del turismo, la infraestructura, los sistemas energéticos y la diversidad biológica, que se verían afectados por la mayor frecuencia e intensidad de las tormentas y los huracanes. En la figura 3 se presentan los porcentajes de las Partes que dieron información sobre sus sectores más vulnerables.

73. Algunas de las opciones de adaptación examinadas son la introducción de reformas en la política de recursos hídricos centradas en la conservación del agua, la transferencia de agua entre cuencas, la desalación, la gestión de las inundaciones y la construcción de diques, el desarrollo de cultivos resistentes a la sequía, el mejoramiento de los sistemas de alerta temprana, la mejora de la lucha contra la erosión, la provisión de capacitación y asistencia a los agricultores, la integración de la gestión de las zonas costeras, el mejoramiento de los sistemas de atención de salud, el mejoramiento de la ordenación de los bosques, la protección de la infraestructura turística, el fortalecimiento de la legislación ambiental y la promoción de la conservación.

74. Muchas Partes informaron también sobre planes para incorporar o integrar las cuestiones del cambio climático en sus procesos de planificación como una estrategia para la adaptación al cambio climático a largo plazo. Algunas Partes han incluido medidas de adaptación en sus planes de acción nacionales generales, y/o en los relativos al medio ambiente, como un primer paso hacia la ejecución de medidas de adaptación, y otras señalaron que algunas modificaciones legislativas ayudarían a facilitar la incorporación de la adaptación al cambio climático en el futuro.

Figura 3

Porcentajes de las Partes que informaron sobre sus sectores más vulnerables, por sector



75. Algunas Partes integraron a los interesados pertinentes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, en el proceso de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, principalmente mediante reuniones, consultas y talleres.

76. La mayoría de las Partes proporcionó información sobre las posibles medidas y estrategias de adaptación en los sectores clave. Los países de las regiones de África y de América Latina y el Caribe consideran la adaptación en los sectores de la agricultura y los recursos hídricos como la máxima prioridad, en tanto que en Asia tienen gran prioridad la adaptación en los sectores de la agricultura, los bosques y los ecosistemas terrestres. En los pequeños Estados insulares en desarrollo, la adaptación en relación con los recursos hídricos y las zonas costeras, incluido el aumento del nivel del mar, se considera la primera prioridad.

77. Se identificaron una serie de medidas de previsión y respuesta para la adaptación en sectores clave. En su mayor parte se relacionan con la gestión de los cultivos, la ordenación de las tierras y la conservación del suelo y el agua en la agricultura y la seguridad alimentaria; la gestión de los recursos hídricos desde los puntos de vista de la oferta y de la demanda; la conservación y ordenación de los bosques y otros ecosistemas terrestres; la planificación y zonación para el uso de la tierra y la gestión integrada de las zonas costeras; y las mejoras de los niveles de vida, la vigilancia, la supervisión y los sistemas de alerta temprana para los brotes de vectores de enfermedades que amenazan a la salud humana.

VIII. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO

78. En la mayoría de las Partes la preparación de las comunicaciones nacionales y de proyectos relacionados con el clima y apoyados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otras organizaciones bilaterales y multilaterales impulsa a iniciar campañas de educación e información del público. Aunque se han hecho progresos sustanciales en la sensibilización del público, estas campañas deberían complementarse con programas de educación y formación. En general, las Partes no incluidas en el anexo I están preocupadas por la falta de esos programas de educación y formación a nivel nacional y regional.

79. Todas las comunicaciones nacionales iniciales contienen información sobre la educación, la formación y la sensibilización del público. Alrededor de la mitad de las Partes que presentaron comunicaciones dedicaron un capítulo o sección aparte a este tema. Otras, en cambio, incluyeron información sobre las actividades de educación y sensibilización del público en otros capítulos de sus comunicaciones nacionales.

80. La información varía mucho, y sólo la mitad de las Partes informantes da detalles y ejemplos de sus programas y actividades. Otras dan al respecto información general, y a veces escasa. Hay también diferencias en la información suministrada en cuanto al tipo, alcance y objetivo de las actividades, debido a que son actividades impulsadas por los propios países y a que las circunstancias nacionales de éstos difieren. Se señalan diferencias en esferas tales como los grupos destinatarios (por ejemplo, la sociedad civil, los círculos académicos, los jóvenes y estudiantes, las mujeres, los funcionarios gubernamentales), la disponibilidad de centros para la educación ambiental y/o el cambio climático, y la capacidad de concebir y ejecutar planes y estrategias.

81. La mayoría de las Partes señaló que la educación, la formación y la sensibilización del público son importantes en la aplicación de proyectos y programas relativos al cambio climático, y son también un componente de peso en las estrategias nacionales sobre el cambio climático. Todas las Partes que presentaron comunicaciones dieron información sobre la necesidad de mejorar los programas nacionales de educación formal y/o no formal, de formación y de sensibilización del público en todas las esferas del cambio climático. La mayoría de las Partes subrayó la necesidad de aumentar la conciencia y los conocimientos sobre las cuestiones del cambio climático en todos los sectores de la sociedad, entre otras cosas a través de los medios de información, las instituciones de educación (las escuelas y universidades) y otras instituciones de investigación, así como por medios tanto públicos como privados, a fin de que una gran variedad de agentes desempeñe un papel importante en la promoción de las políticas y/o la aplicación de las medidas para hacer frente al cambio climático.

82. Las Partes comunicaron que habían iniciado programas para sensibilizar a los diferentes grupos destinatarios acerca del cambio climático utilizando sus propios recursos y con apoyo de organizaciones bilaterales y multilaterales y de otras organizaciones internacionales. No obstante estas iniciativas, aún hay sectores que requieren más atención. Las Partes mencionaron que necesitan más asistencia en actividades tales como la preparación de materiales de educación y sensibilización, la integración del cambio climático en los planes de estudios nacionales, el fortalecimiento o la creación de instituciones y la traducción de los materiales relativos al cambio climático a un lenguaje accesible a los profanos y a los idiomas locales.

83. Aunque los objetivos y prioridades específicos de la educación del público difieren según las necesidades de los grupos destinatarios, el objetivo general sigue siendo lograr que todas las personas entiendan los problemas asociados con el cambio climático y asuman cierta responsabilidad en la solución de esos problemas. Conscientes de que el cambio climático afecta a la vida de todo individuo, las Partes realizan actividades dirigidas a los siguientes grupos: los niños, los jóvenes, los estudiantes, los profesores, los investigadores, los responsables de la formulación de políticas, los parlamentarios, los funcionarios de las administraciones locales, las ONG, las organizaciones de base comunitaria, los medios de información, el sector privado y la industria. Otras Partes subrayaron la necesidad de campañas de educación más específicas destinadas a determinados grupos de interesados o sectores vulnerables, como las mujeres, los agricultores y los pescadores.

IX. NECESIDADES Y LIMITACIONES

84. La mayoría de las Partes notificaron que se habían hecho avances importantes a nivel nacional en relación con las cuestiones del cambio climático. Sin embargo, subrayaron que para poder cumplir mejor con sus compromisos de presentación de informes en virtud de la Convención Marco, había que dar respuesta a necesidades relacionadas con cuestiones financieras, técnicas, institucionales y de fomento de la capacidad.

85. Muchas Partes mencionaron la necesidad de mejores arreglos institucionales para facilitar la recopilación y el análisis de los datos, y otras indicaron que se necesitaban más actividades de fomento de la capacidad y de desarrollo de los recursos humanos en el contexto de la preparación de las comunicaciones nacionales. Algunas Partes señalaron que el mejoramiento de la coordinación y cooperación entre las instituciones y los organismos pertinentes era un factor fundamental para facilitar la integración de las cuestiones del cambio climático en los procesos de formulación de políticas. Las Partes indicaron también la necesidad de mejorar la capacidad de los coordinadores nacionales del cambio climático y de las instituciones nacionales para administrar y coordinar los programas relativos al cambio climático.

A. Inventarios de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero

86. La mayoría de las Partes indicaron que su capacidad técnica e institucional era inadecuada para cumplir sus obligaciones de presentación de informes dimanantes de la Convención en relación con los inventarios nacionales de GEI.

87. La mayoría de las Partes señaló que la falta de datos de actividad era una limitación importante para la estimación de las emisiones de algunas categorías de fuentes en por lo menos un sector, por lo general el de la energía o el CUTS, y en menor medida en la agricultura, los procesos industriales y los desechos. Respecto de la utilización de energía, la mayoría de las Partes informó de manera general o específicamente sobre la falta de datos de actividad relativos al consumo doméstico de biomasa, la eficiencia de los vehículos y el equipo en los subsectores del transporte y la industria, y los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional. Algunas Partes notificaron dificultades en la obtención de datos de actividad para las series cronológicas que se necesitan en el sector CUTS, según la metodología del IPCC. Los datos

nacionales sobre el uso de la tierra y la masa forestal en muchos casos estaban obsoletos o en un formato no adecuado.

88. La mayoría de las Partes consideró que los factores de emisión por defecto del IPCC para varias categorías de fuentes no eran aplicables a sus circunstancias nacionales y expresó la necesidad de elaborar factores de emisión sectoriales apropiados para mejorar la calidad de los datos de los inventarios. Las Partes subrayaron, por ejemplo, las limitaciones relativas a la aplicabilidad de los factores de emisión del IPCC para gases distintos del CO₂, y la necesidad de estudiar la composición de los tipos de combustibles locales y de elaborar factores de emisión específicos para los gases fugitivos de los yacimientos petrolíferos, los suelos agrícolas y los procesos relacionados con la fabricación de cemento.

89. La mayoría de las Partes subrayó la necesidad de apoyo financiero y técnico para la labor continua de recopilación y archivo de los datos de inventario, junto con el establecimiento y mantenimiento de equipos encargados de los inventarios e instituciones nacionales estables y de una base de datos fiable y eficaz sobre los inventarios de GEI. Las Partes observaron asimismo que el mejoramiento de la infraestructura, unido a un equipo más eficiente y a mejores instalaciones, permitiría crear y/o fortalecer los sistemas estadísticos para la gestión de la información básica sobre las emisiones de GEI de manera continua. Algunas Partes pidieron asistencia para ampliar el alcance de sus inventarios iniciales mediante la inclusión de otros gases. Algunas subrayaron la necesidad de establecer un balance energético global para ayudar a calcular las emisiones de GEI en el sector de la energía de forma continua, y unas cuantas destacaron la necesidad de vincular el balance energético con las metodologías relativas a las emisiones de GEI, de manera que los cambios en los datos del balance energético se reflejaran automáticamente en los valores de las emisiones de GEI. Algunas Partes pusieron de relieve la falta de datos sobre el consumo doméstico de combustibles de biomasa y pidieron fondos para realizar y actualizar, de manera más sostenible, los estudios necesarios para reunir datos sobre el consumo de combustibles convencionales y no convencionales.

90. También se necesita asistencia financiera y técnica para mejorar la calidad (disponibilidad, exactitud y fiabilidad) de los datos sectoriales, particularmente en el sector CUTS. En muchas Partes, esos datos faltan o son sumamente inciertos. Concretamente, las necesidades técnicas se relacionan con el establecimiento de mecanismos sistemáticos de recolección de datos, la realización de estudios sobre el terreno y la validación de los factores de emisión, la realización de nuevos estudios para reducir las incertidumbres en los datos de actividad, el mejoramiento del uso de las metodologías para determinar la superficie forestal, el mejoramiento de la capacidad institucional para reunir datos sobre los bosques, y la mejora y ampliación de los estudios sobre el secuestro del carbono.

91. Las Partes expresaron asimismo la necesidad de mejorar la disponibilidad y fiabilidad de los datos mediante la cooperación activa con los departamentos y organismos gubernamentales competentes, la industria, las ONG y otras instituciones que proporcionan, reúnen y mantienen los datos pertinentes. El acceso a una formación adecuada también se consideró un elemento importante para mejorar la capacidad técnica y la competencia locales en lo que respecta al acopio, la gestión y la difusión de los datos.

92. Las Partes se refirieron asimismo a la necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones que intervienen en la preparación del inventario de GEI, incluida la formación del

personal. Varias Partes expresaron la necesidad de formar a su personal en la recopilación y el análisis de los inventarios de GEI, y de mantenerse al día de los avances a las metodologías del IPCC.

B. Medidas que contribuyen a hacer frente al cambio climático

93. Las Partes señalaron que muchas de las medidas y opciones no se han evaluado de manera completa y que necesitarán más asistencia para realizar análisis detallados de la relación costo-beneficio de estas opciones y para determinar las entidades y los interesados que podrían verse afectados por las medidas. Los siguientes son algunos ejemplos de las esferas en que las Partes, según señalaron en sus comunicaciones nacionales, necesitan asistencia para llevar a cabo una evaluación más global de las medidas de reducción: más personal formado en el análisis de las medidas, los planes y los programas de gestión de la demanda; educación general para mejorar los conocimientos y la aceptación por el público de las nuevas tecnologías y de las oportunidades de conservación de recursos; capital para invertir en nuevas tecnologías y oportunidades con el fin de movilizar inversiones de los sectores público y privado en tecnologías relativas a fuentes de energía nuevas y renovables, como la eólica, la solar, la geotérmica y la energía derivada de la biomasa, y las pequeñas centrales hidroeléctricas; un mayor acceso a dispositivos económicos y eficientes; y la realización de más estudios sobre cómo integrar la mitigación del cambio climático en los objetivos de desarrollo, especialmente en el sector de la energía.

C. Repercusiones del cambio climático, medidas de adaptación y estrategias de respuesta

94. Las limitaciones graves para la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación que mencionaron las Partes no incluidas en el anexo I fueron la falta de datos, el control de la calidad, y el archivo, recuperación, preparación y análisis de los datos necesarios para cumplir con las exigencias de las metodologías de evaluación, así como la incapacidad de las Partes de realizar el tipo de evaluaciones que generaría resultados suficientemente fiables como para incorporarlos en los procesos de planificación nacional. Buena parte de los datos que es necesario introducir en los modelos y las evaluaciones del impacto no existen (no se han reunido), o son inasequibles o inadecuados. Los problemas metodológicos comunes en la evaluación de las repercusiones son, entre otros, la falta o insuficiencia de datos y metodologías socioeconómicos y ambientales locales y específicos; y la falta de metodología para realizar evaluaciones integradas del clima y de la situación socioeconómica. Entre otras limitaciones se indicó también que los métodos e instrumentos no eran adecuados.

95. Numerosas Partes señalaron las siguientes limitaciones: la falta de instituciones e infraestructura adecuadas para llevar a cabo un acopio de datos sistemático; la escasa coordinación dentro de los departamentos y organismos del gobierno o entre ellos; y la falta de universidades o centros de investigación en los países más pequeños y pobres o, en otros casos, el hecho de que las universidades existentes no participen en la labor de evaluación de las repercusiones del cambio climático y de la vulnerabilidad y la adaptación. También señalaron que muchas de las instituciones existentes carecen de la capacidad y los recursos para realizar evaluaciones integradas de los costos y prioridades de las medidas y estrategias de adaptación. En algunos casos, la participación de equipos técnicos se ve obstaculizada por la falta de coordinación y de claridad acerca de los papeles y responsabilidades.

96. Algunas Partes recalcaron su necesidad de investigaciones sobre la adaptación, en particular respecto de los sectores más vulnerables, como la gestión de los recursos hídricos, incluido el uso de los recursos de aguas subterráneas, y el desarrollo de cultivos y ganado resistentes a las sequías y a las enfermedades. Otras Partes subrayaron la importancia de la investigación para entender las repercusiones del cambio climático y facilitar la protección de los bosques, la reforestación y la conservación de los arrecifes de coral.

97. Muchas Partes expresaron la necesidad de que se siguiera trabajando en las evaluaciones integradas del cambio climático y la situación socioeconómica, la identificación de las opciones de adaptación y la determinación de sus costos. Algunas Partes consideraron que, en lo posible, los estudios de la vulnerabilidad y la adaptación debían realizarse a nivel regional o subregional, particularmente en los casos en que varios países compartieran recursos naturales tales como un litoral o recursos hídricos en grandes cuencas de captación o sistemas fluviales. Las Partes también pusieron de relieve las limitaciones del uso de los MCG para desarrollar escenarios regionales del cambio climático, principalmente debido a la gran escala espacial y a la baja resolución de los productos de los MCG, y la necesidad de asistencia para la construcción de esos escenarios regionales.

D. Investigación y observación sistemática

98. La mayoría de las Partes informaron sobre sus necesidades relativas a la investigación y la observación sistemática del cambio climático, en particular sobre su necesidad de desarrollar, ampliar y/o modernizar los sistemas nacionales de observación del clima. Las Partes mencionaron sus limitados presupuestos nacionales, la insuficiencia de la financiación, el apoyo técnico y la limitada capacidad humana para la investigación y la observación. Algunas notificaron también un problema de agotamiento de las reservas de instrumentos y equipo, así como una restricción de la ampliación de las redes ya existentes para la observación sistemática.

E. Educación, formación y sensibilización del público

99. Todas las Partes que presentaron comunicaciones dieron información sobre la necesidad de mejorar los programas nacionales de educación formal y no formal, la formación y la sensibilización del público en todas las esferas del cambio climático. La mayoría de las Partes destacaron la necesidad de crear más conciencia y de aumentar los conocimientos sobre el cambio climático en todos los sectores de la sociedad, incluidas las escuelas, las universidades y otras instituciones de investigación, así como entre los medios de información, a fin de que todos los interesados pudieran desempeñar un papel importante en la promoción de políticas y/o la aplicación de medidas relativas al cambio climático.

100. Las Partes señalaron que habían iniciado programas de sensibilización de los diferentes sectores acerca del cambio climático utilizando sus propios recursos y con apoyo de organizaciones bilaterales y multilaterales y de otras organizaciones internacionales. A pesar de estas iniciativas, aún había esferas a las que había que seguir prestando atención. Las Partes mencionaron la necesidad de más asistencia para desarrollar nuevos materiales de educación y sensibilización del público, integrar el cambio climático en los planes de estudios, fortalecer o crear instituciones y traducir los materiales sobre el cambio climático a los idiomas locales.

Anexo

**ESTADO DE LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES NACIONALES
 POR LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I**

Comunicaciones nacionales iniciales presentadas		
Parte (los países menos adelantados figuran en cursivas)		Fecha de la presentación
1.	Albania	13 de septiembre de 2002
2.	Antigua y Barbuda	10 de septiembre de 2001
3.	Argelia	30 de abril del 2001
4.	Argentina	25 de julio de 1997
5.	Armenia	4 de noviembre de 1998
6.	Azerbaiyán	23 de mayo de 2000
7.	Bahamas	5 de noviembre de 2001
8.	Bahrein	20 de abril de 2005
9.	<i>Bangladesh</i>	12 de noviembre de 2002
10.	Barbados	30 de octubre de 2001
11.	Belice	16 de septiembre de 2002
12.	<i>Benin</i>	21 de octubre de 2002
13.	<i>Bhután</i>	13 de noviembre de 2000
14.	Bolivia	16 de noviembre de 2000
15.	Botswana	22 de octubre de 2001
16.	Brasil	10 de diciembre de 2004
17.	<i>Burkina Faso</i>	16 de mayo de 2002
18.	<i>Burundi</i>	23 de noviembre de 2001
19.	<i>Cabo Verde</i>	13 de noviembre de 2000
20.	<i>Camboya</i>	8 de octubre de 2002
21.	Camerún	31 de enero de 2005
22.	<i>Chad</i>	29 de octubre de 2001
23.	Chile	8 de febrero de 2000
24.	China	10 de diciembre de 2004
25.	Colombia	18 de diciembre de 2001
26.	<i>Comoras</i>	5 de abril de 2003
27.	Congo	30 de octubre de 2001
28.	Costa Rica	18 de noviembre de 2000
29.	Côte d'Ivoire	2 de febrero de 2001
30.	Cuba	28 de septiembre de 2001
31.	<i>Djibouti</i>	6 de junio de 2002
32.	Dominica	4 de diciembre de 2001
33.	Ecuador	15 de noviembre de 2000
34.	Egipto	19 de julio de 1999
35.	El Salvador	10 de abril de 2000
36.	<i>Eritrea</i>	16 de septiembre de 2002
37.	<i>Etiopía</i>	16 de octubre de 2001
38.	Filipinas	19 de mayo de 2000
39.	Gabón	22 de diciembre de 2004
40.	<i>Gambia</i>	6 de octubre de 2003
41.	Georgia	10 de agosto de 1999

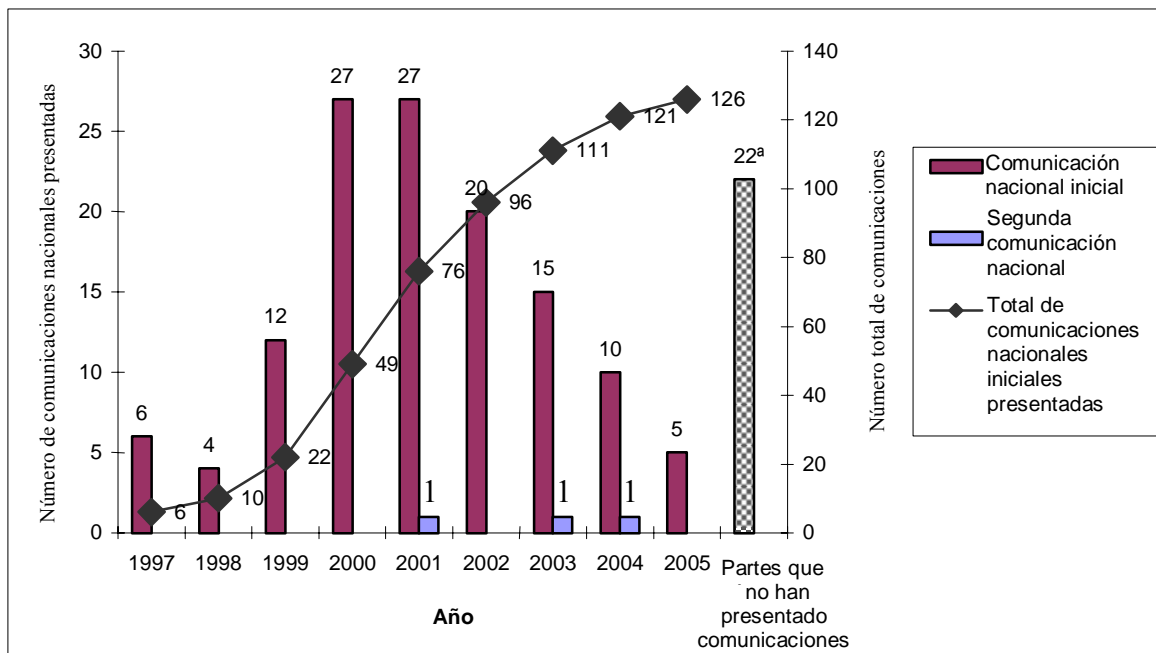
Comunicaciones nacionales iniciales presentadas		
Parte (los países menos adelantados figuran en cursivas)	Fecha de la presentación	
42.	Ghana	2 de mayo de 2001
43.	Granada	21 de noviembre de 2000
44.	Guatemala	1º de febrero de 2002
45.	<i>Guinea</i>	28 de octubre de 2002
46.	Guyana	16 de mayo de 2002
47.	<i>Haití</i>	3 de enero de 2002
48.	Honduras	15 de noviembre de 2000
49.	India	22 de junio de 2004
50.	Indonesia	27 de octubre de 1999
51.	Irán (República Islámica del)	31 de marzo de 2003
52.	Islas Cook	30 de octubre de 1999
53.	Islas Marshal	24 de noviembre de 2000
54.	<i>Islas Salomón</i>	29 de septiembre de 2004
55.	Israel	18 de noviembre de 2000
56.	Jamaica	21 de noviembre de 2000
57.	Jordania	6 de marzo de 1997
58.	Kazajstán	5 de noviembre de 1998
59.	Kenya	22 de octubre de 2002
60.	Kirguistán	31 de marzo de 2003
61.	<i>Kiribati</i>	30 de octubre de 1999
62.	la ex República Yugoslava de Macedonia	25 de marzo de 2003
63.	<i>Lesotho</i>	17 de abril de 2000
64.	Líbano	2 de noviembre de 1999
65.	<i>Madagascar</i>	22 de febrero de 2004
66.	Malasia	22 de agosto de 2000
67.	<i>Malawi</i>	2 de diciembre de 2003
68.	<i>Maldivas</i>	5 de noviembre de 2001
69.	<i>Malí</i>	13 de noviembre de 2000
70.	Malta	16 de junio de 2004
71.	Marruecos	1º de noviembre de 2001
72.	Mauricio	28 de mayo de 1999
73.	<i>Mauritania</i>	30 de julio de 2002
74.	México	9 de diciembre de 1997
75.	Micronesia (Estados Federados de)	4 de diciembre de 1997
76.	Mongolia	1º de noviembre de 2001
77.	Namibia	7 de octubre de 2002
78.	Nauru	30 de octubre de 1999
79.	<i>Nepal</i>	1º de septiembre de 2004
80.	Nicaragua	25 de julio de 2001
81.	<i>Níger</i>	13 de noviembre de 2000
82.	Nigeria	17 de noviembre de 2003
83.	Niue	2 de octubre de 2001
84.	Pakistán	15 de noviembre de 2003
85.	Palau	18 de junio de 2003
86.	Panamá	20 de julio de 2001
87.	Papua Nueva Guinea	27 de febrero de 2002

Comunicaciones nacionales iniciales presentadas		
Parte (los países menos adelantados figuran en cursivas)		Fecha de la presentación
88.	Paraguay	10 de abril de 2002
89.	Perú	21 de agosto de 2001
90.	<i>República Centroafricana</i>	10 de junio de 2003
91.	República de Corea	12 de febrero de 1998
92.	República de Moldova	13 de noviembre de 2000
93.	<i>República Democrática del Congo</i>	21 de noviembre de 2000
94.	<i>República Democrática Popular Lao</i>	2 de noviembre de 2000
95.	República Dominicana	4 de junio de 2003
96.	República Popular Democrática de Corea	7 de mayo de 2004
97.	<i>República Unida de Tanzania</i>	4 de julio de 2003
98.	<i>Rwanda</i>	6 de septiembre de 2005
99.	Saint Kitts y Nevis	30 de noviembre de 2001
100.	<i>Samoa</i>	30 de octubre de 1999
101.	San Vicente y las Granadinas	21 de noviembre de 2000
102.	Santa Lucía	30 de noviembre de 2001
103.	<i>Santo Tomé y Príncipe</i>	19 de mayo de 2005
104.	<i>Senegal</i>	1º de diciembre de 1997
105.	Seychelles	15 de noviembre de 2000
106.	Singapur	21 de agosto de 2000
107.	Sri Lanka	6 de noviembre de 2000
108.	Sudáfrica	11 de diciembre de 2003
109.	<i>Sudán</i>	7 de junio de 2003
110.	Swazilandia	21 de mayo de 2002
111.	Tailandia	13 de noviembre de 2000
112.	Tayikistán	8 de octubre de 2002
113.	<i>Togo</i>	20 de diciembre de 2001
114.	Tonga	21 de julio de 2005
115.	Trinidad y Tabago	30 de noviembre de 2001
116.	Túnez	27 de octubre de 2001
117.	Turkmenistán	11 de noviembre de 2000
118.	<i>Tuvalu</i>	30 de octubre de 1999
119.	<i>Uganda</i>	26 de octubre de 2002
120.	Uruguay	15 de octubre de 1997
121.	Uzbekistán	22 de octubre de 1999
122.	<i>Vanuatu</i>	30 de octubre de 1999
123.	Viet Nam	2 de diciembre de 2003
124.	<i>Yemen</i>	29 de octubre de 2001
125.	<i>Zambia</i>	18 de agosto de 2004
126.	Zimbabwe	25 de mayo de 1998

Segundas comunicaciones nacionales presentadas		
1.	México	23 de julio de 2001
2.	República de Corea	1º de diciembre de 2003
3.	Uruguay	11 de mayo de 2004

Figura 4

Presentación de las comunicaciones nacionales inicial y segunda, por años



^a Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Emiratos Árabes Unidos Fiji, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Liberia, Mozambique, Myanmar, Omán, Qatar, San Marino, República Árabe Siria, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Suriname y Venezuela.
